



# elektron

Boletín del **FRENTE DE TRABAJADORES DE LA ENERGIA** de MEXICO

Organización obrera afiliada a la FEDERACION SINDICAL MUNDIAL

[www.fte-energia.org](http://www.fte-energia.org) | [prensa@fte-energia.org](mailto:prensa@fte-energia.org)

v. 14, n. 284, 24 de noviembre de 2014

## Aclaraciones que no aclaran

De entrada, Angélica Rivera dijo que, no estaba obligada a declarar sus bienes. Para la pareja presidencial hay pérdida de imagen y de dinero. ¿Quién pagará? La señora ahora anunció que venderá la “casa blanca”, lo que significaría perder el 10% de su valor. También dijo que sí conocía al contratista que hizo las operaciones de adquisición. Peña omite cumplir con la ley que lo obliga a declarar los bienes de la esposa o concubina. (FTE).

### México SA

Culebrón: nueva entrega.

Toca el turno al marido.

La señora de la casa, ya.

Por C.Fernández-Vega.

Artículo tomado de La Jornada, 20 noviembre 2014.

La gustada telenovela estrena capítulo: una vez que el actor protagónico gentilmente cedió a su esposa la tarea de convencer al respetable auditorio sobre cómo, con qué, a quién y por qué compró su mansión en Las Lomas (algo que su histrionismo no logró), el inquilino de Los Pinos de nuevo sale a cuadro para anunciar que decidió que “a partir de hoy estaré haciendo totalmente abierta mi declaración patrimonial” porque, según dijo, “sin tener obligación para ello, es más importante la confianza de los mexicanos que el derecho a la confidencialidad”.

Con arrojo, pues. Lamentablemente a los guionistas de la fábrica de sueños (y de casas) se les olvidó que en eso de la declaración patrimonial el actor protagónico está en mora, pues ha incumplido uno de sus principales compromisos de campaña, es decir, cuando el candidato tricolor que hoy despacha en Los Pinos se autoimpuso “la obligación

ética” de divulgar puntual y públicamente su declaración patrimonial, porque “queremos ser ejemplo ante la ciudadanía”.

De hecho, el propio Enrique Peña Nieto lo recordó en un discurso pronunciado en Palacio Nacional el 16 de enero de 2013, cuando en monárquico evento (“Cumplimiento de la declaración patrimonial pública” de inicio de gobierno, es decir, con lo que acumuló hasta la toma de posesión) dijo lo siguiente (se respeta sintaxis): “estoy cumpliendo, también, con uno de los compromisos que hiciera en mi campaña. Hoy quiero recordar que justamente el 30 de marzo, cuando inicié mi campaña política para competir por la Presidencia de la República, en la ciudad de Guadalajara firmé un compromiso que a la letra dice: cada año hacer pública la declaración patrimonial del Presidente de la República y la de todos los mandos superiores del gobierno federal”.

2014, *elektron* 14 (284) 2, FTE de México

Cumplió, según dijo, “no sólo con un mandato legal, sino, también con una obligación ética que normará los actos de quienes somos parte de este equipo de trabajo dentro del gobierno de la República, que tiene que ver con la rendición de cuentas. Sobre todo, reafirmo mi convicción democrática de conducirme con absoluta transparencia en el ejercicio de la elevada responsabilidad, y la más honrosa que he tenido en mi carrera política, de servir a todos los mexicanos como Presidente de la República”.

Y el toque final: “Queremos ser ejemplo ante la ciudadanía. Queremos asegurarnos de que el combate a la corrupción, un cáncer que lamentablemente no sólo afecta y es privativo de los órdenes públicos, también del ámbito privado, pero toca y corresponde al gobierno establecer un ejemplo claro para con quienes son parte del gobierno y, sobre todo, que eso pueda permear el ejemplo, en responsabilidad, en conducta apegada a derecho y a ética para el resto de la sociedad”.

Bien, pero la “obligación ética” y el “compromiso firmado” quedó en el aire, porque casi dos años después de aquel pomposo evento en Palacio Nacional, el señor que quiere ser “un ejemplo ante la ciudadanía” no publicó su declaración patrimonial 2013 (la citada líneas arriba correspondió a lo que tenía al llegar a Los Pinos, el primero de diciembre de 2012), y debió hacerlo a más tardar en mayo de 2014, como establece la ley respectiva. Pero tuvo que transmitirse el capítulo de “La señora de la casa” y armarse el escándalo respectivo (incluido el tren México-Querétaro) para que (una vez que la protagonista femenina salió al aire) los libretistas del culebrón decidieran sacar a cuadro al protagonista masculino para que éste dijera que ahora sí, se los juro, “he decidido hacer pública la totalidad de mi declaración patrimonial”. Por cierto, en ella debe incluir el inventario de su cónyuge, según lo obliga la ley.

No se sabe si lo anterior forma parte del “afán orquestado por desestabilizar y por oponerse al proyecto de nación”, pero lo cierto es que a la hora de teclear estas líneas (18:45 del 19 de noviembre de 2014) tal declaración no se encontraba en la página oficial de la Presidencia de la República (tal vez la divulgue en el noticiero de Televisa). Sólo apareció publicada en enero de 2013, la cual, dicho sea de paso, en su momento motivó severas críticas por tratarse de una información trunca. De hecho, la entonces comisionada presidenta del Ifai, Jacqueline

Peschard, se dijo “sorprendida” porque “no incluyó el valor de sus propiedades”. Y para redondear, el documento de enero de 2013 fue el mismo que EPN divulgó en 2011, en el que también “omitió” el valor de sus bienes.

Por lo que toca a la señora de la casa, el culebrón le ha significado no sólo pérdida de imagen, sino de dinero, porque aunque ella asegura que las casas de Las Lomas las adquirió legalmente, con dinero propio y que nada tiene que esconder, finalmente anunció que pondría en venta las propiedades, “porque yo no quiero que esto siga siendo pretexto para ofender y difamar a mi familia”. Lo que todos preguntamos es por qué vende algo que es, como dice, transparente y legalmente suyo, sobre todo cuando su conocido Juan Armando Hinojosa (el contratista de Peña Nieto, y es de suponer que lo conoció por el marido) le dio excelentes condiciones para su crédito hipotecario, con una tasa de interés anual de 9 por ciento (cuando por aquellas fechas andaban por 15 o 16 por ciento) y ninguna garantía salvo los pagarés (los bancos exigen garantías por el equivalente a dos o tres tantos el monto del crédito).

Está bien, pero a la actriz esa decisión le costará una penalización por 5.4 millones de pesos (de acuerdo con el precio que ella misma difundió), pues en la cláusula número 7 del contrato de compra-venta (que ella también dio a conocer) se establece que (sic) “las partes convienen que en caso de rescisión del presente contrato por causas imputables al comprador cubrirá una pena convencional del 10 por ciento del precio pactado”. Y a la señora de la casa le restaban cinco años para saldar el financiamiento. Por cierto, parece que las partes involucradas no saben contar, porque en dicho contrato de la cláusula 7 se brincaron a la 9. La número 8 no aparece.

Y mientras el conflicto de intereses sigue en el aire, no se pierda el próximo capítulo del increíble culebrón (Televisa, derechos reservados) que mantiene en vilo al “México en movimiento”.

### **Las rebanadas del pastel**

Parece que el Banco de México y el petróleo se sumaron al complot. Con “afán orquestado por desestabilizar y por oponerse al proyecto de nación”, ayer la institución financiera recortó, una vez más, su estimación sobre el crecimiento económico en 2014, mientras que el precio del barril de exportación sigue a la baja y se vendió a

70.20 dólares... Los antropólogos aseguran que hoy se conmemora el 104 aniversario de algo denominado ¿Revolu... qué?

Twitter: [@cafavega](https://twitter.com/cafavega)

D.R.: [cfvmexico\\_sa@hotmail.com](mailto:cfvmexico_sa@hotmail.com)



Aspecto parcial de la fachada de la casa de Angélica Rivera en Las Lomas. **FOTO:** C. Ramos

Frente de Trabajadores de la Energía,  
de México